

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2161 IFA RETAIL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ifa Retail, S.A., en sesión celebrada el día 23 de abril de 2024, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), el día 26 de junio de 2024, a las doce horas y treinta minutos (12:30 p.m.), en primera convocatoria, y, si procediere, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobar, en su caso, la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Quinto.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Elección o, en su caso, reelección de auditores de la Sociedad por plazo legal.

Segundo.- Determinación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Sexto.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y

presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán asistir personalmente o haciéndose representar por otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes; y, en cualquier momento anterior a la celebración de la Junta, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, los Informes de gestión y del Auditor de cuentas.

En relación a la propuesta de modificación y aprobación de Estatutos Sociales, según establecen los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar:

-que se propone a los accionistas la aprobación de un nuevo texto de Estatutos Sociales, que viene justificado por: (i) su adecuación a la normativa vigente de aplicación, en especial, la adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley de Sociedades de Capital, (ii) la inclusión en la redacción de los Estatutos Sociales de mejoras de carácter técnico para ganar claridad y (iii) algunas propuestas de modificación estatutaria fundamentalmente dirigidas a adaptar los Estatutos Sociales a la realidad de la Sociedad y a los cambios del entorno en los que opera;

-que, cuanto antecede, se propone conforme a lo recogido y contemplado en el preceptivo Informe justificativo escrito formulado por los Administradores;

-que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el referido Informe justificativo emitido por los Administradores, así como a pedir con antelación a la celebración de la Junta la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de abril de 2024.- El Secretario, José María Martín Jiménez.

ID: A240020925-1